



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00350-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez informando que los demandados **NUBIA SANGUINO ABRIL** y **LEONARDO ANTONIO BAYONA BAYONA** allegan escrito manifestando tener conocimiento completo del expediente en su contra. Para lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 05 de septiembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

UNICO: TÉNGASE notificados por conducta concluyente a los demandados **NUBIA SANGUINO ABRIL** identificada con C.C. 60.350.775 y **LEONARDO ANTONIO BAYONA** identificado con C.C. 71.729.021, del contenido del auto calendado el **veintiocho (28) de junio de dos mil veintiunos (2021)** teniendo en cuenta los memoriales allegados.

Surte efectos la notificación desde el día en que fue presentado el escrito en la Secretaría del Juzgado, es decir, desde el **veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, notificación que se surte conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará en estado electrónico No. 124 del 06 de septiembre de 2022.